



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A., amplió su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 12 de Noviembre del 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. SC.DIC.P.2013 0908 el 23 DIC 2013

REFORMA DE ESTATUTOS, Se reforma la Cláusula Segunda de los estatutos de la compañía EMINSALV EMPRESA INDUSTRIAL SALVADOR S.A., el mismo que dirá:

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO SOCIAL.- La compañía cumplirá las siguientes actividades: "...UNO.- El arrendamiento de bodegas y silos para guardar productos agrícolas, automotores, electrodomésticos, licores, fertilizantes, abonos, equipos camineros. Construcción ejecución de obras de todo tipo, de obras relacionada con el campo de la Ingeniería Civil, Arquitectura, Hidráulica, agrícola, agronomía y agroindustrial, mecánica eléctrica,....

Portoviejo, 23 DIC 2013

AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

P/18302

Portoviejo, 09 DIC 2013

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

P/18177

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TOURFLY CIA. LTDA..

La compañía TOURFLY CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero Encargado del Cantón MANTA, el 25/11/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.13. 0000865

1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US \$ 1,00

3.-OBJETO: El objeto de la compañía es: A) SERVICIO DE OPERADORES TURÍSTICOS DENTRO DEL PAÍS,....

Portoviejo, 10 DIC 2013

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

P/18099

JUICIO: TENENCIA No. 13201-2013-1107
CUANTÍA: INDETERMINADA
OBJETO DE LA DEMANDA: El actor señor CÉSAR MAURICIO VÉLEZ PONCE, amparado en los Arts. 96, 118 y siguientes del Código de la Niñez y Adolescencia, presentan Demanda de Tenencia, por la vía Contencioso General.-
JUEZA DE LA CAUSA: Ab. Julia García Jijón, Jueza de la Unidad Judicial Primera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia - El Carmen, aceptó la Demanda de Tenencia.-
Como el actor señor CÉSAR MAURICIO VÉLEZ PONCE, bajo juramento de ley dice; desconocer el domicilio o residencia de la demandada señora MAYRA KATHERINE PONCE ALCIVAR, se ordena que se la cite por la prensa, en uno de los diarios de amplia circulación provincial que se editan en la capital de la provincia de Manabí, conforme lo preceptuado en el Art 92 del Código de Procedimiento Civil. Se le advierte a la demandada que tiene la obligación de comparecer a juicio y de hacer valer sus derechos, señalar domicilio legal para sus notificaciones y que de no comparecer a juicio veinte días después de la tercera y última publicación, podrá ser considerada o declarada en rebeldía.-
Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley.
El Carmen, 14 de Noviembre del 2013.
AB. YAHARA MECIAS CORDOVA
ANALISTA JURIDICO 2 (E)
DE LA UNIDAD JUDICIAL PRIMERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EL CARMEN MANABI.
P/38236

ANULACION



DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL -CHONE

ANULACION DE LIBRETA

Se comunica al público que se ha extraviado la libreta de ahorro N° 0220324434 del Banco Nacional de Fomento Sucursal Chone perteneciente a la Sra. JESSICA MARCELA GARCIA GARCIA por tal motivo se da por anulada. La persona que se crea con derecho deberá presentar su reclamo, después de la última publicación
P/8148